

Buenos Aires, 26 de Julio de 2017.-

CIRCULAR N°3

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/2017 – EXPTE. TRE-SOF-000323/2017

**“LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA INSPECCIÓN DETALLADA Y
DIAGNÓSTICO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARTE. LÍNEA SARMIENTO”**

ACLARATORIA CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N°1

“Solicitamos tengan a bien aclararnos si SOFSE, en tanto Sociedad del Estado, adhiere al Decreto 691/2016 en lo relativo a la Redeterminación de Precios.

El pliego presenta como Anexo un Manual de Redeterminación aplicable para Obras. Rogamos nos confirmen si éste es aplicable a servicios de Consultoría.

Si ninguno de estos casos es el correcto, les pedimos nos informen cuál será el mecanismo que se aplicará en el marco de la presente contratación.”

RESPUESTA N°1:

Se aclara que la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO, no ha adherido a las previsiones del Decreto N° 691/2016.

En consecuencia, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 35° del Pliego de Condiciones Particulares –para la contratación en cuestión- resultará aplicable la metodología de redeterminación de precios que compone el Plexo Normativo de la Contratación.

CONSULTA N°2:

Teniendo en cuenta la prórroga anunciada por medio de la Circular Modificatoria N°1 de fecha 19 de julio del corriente año y los requisitos obligatorios asentados en los artículos N°13 y 15 inciso A del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, ¿será programada una nueva Visita de Reconocimiento para aquellas firmas que se encuentren interesadas en participar del proceso licitatorio?

RESPUESTA N°2:

La visita de reconocimiento deberá efectuarse:

- Viernes 28 de Julio de 2017
- Horario: 9.00 hs.
- Lugar de Encuentro: Boleterías Estación Marcos Paz – Ramal Merlo - Lobos.
- CONTACTO: Ing. Luciano Macias – Cel. 011-156-267-6664

Es requisito que los oferentes deben concurrir; con calzado de seguridad dieléctrico, casco, chaleco refractario y movilidad propia

Si vuestra firma concurre a la primera visita, no es obligatoria su asistencia a este nuevo llamado.